



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Defensoría del Consumidor, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las quince horas y quince minutos del día seis de mayo del año dos mil trece.

Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **008/2013** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia -UAIT- de esta dependencia por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP- y los artículos 50 y 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 LAIP, y 19 de su reglamento, se resuelve:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Las resoluciones finales emitidas por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor en los procedimientos administrativos sancionatorios para los años 2008, 2009, 2010 y el primer semestre del 2013 en todas sus categorías, han sido publicadas desde este día a través de [www.defensoria.gob.sv](http://www.defensoria.gob.sv) en la sección de "Temas", ítem "Resoluciones del Tribunal Sancionador" y pueden ser consultados o descargados en formato pdf.

Así mismo, es importante informarle, que todas las resoluciones finales emitidas en los años 2011 y 2012, ya habían sido publicadas en la página web institucional desde el día 10 de abril del presente año.



Lic. Fausto Valladares  
Oficial de Información y Transparencia en funciones  
Ad Honorem  
Defensoría del Consumidor.

Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia  
Defensoría del Consumidor  
Calle Circunvalación, Número 20, Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlan, La Libertad  
Teléfono 2526-9006 - Email. [transparencia@defensoria.gob.sv](mailto:transparencia@defensoria.gob.sv)